

a3ASESOR

her

 Wolters Kluwer

Guía rápida

Sumario

Trabajar con a3**ASESOR** | her

| | |
|--|-----------|
| Alta de una Herencia / Donación / Consolidación de dominio | 3 |
| Introducción de Datos..... | 3 |
| Principal | 4 |
| Herederos / Donatarios / Nudos propietarios | 4 |
| Bienes Herencia / Bienes Donación | 6 |
| Distribución..... | 7 |
| Bienes Legados..... | 9 |
| Liquidación del Impuesto..... | 10 |
| Plusvalías | 12 |
| Adjudicación | 13 |
| Listados | 14 |
| Listados de cálculo..... | 14 |
| Listados de gestión..... | 14 |
| Confidencialidad | 15 |
| Cómo activar la confidencialidad de la aplicación | 15 |
| Cómo establecer confidencialidad a las herencias / donaciones..... | 16 |
| Cómo activar el reglamento de seguridad de la LOPD RD. 994/ 1999 | 17 |
| Exportar / Importar | 18 |
| Cómo exportar herencias / donaciones / consolidaciones de dominio | 18 |
| Cómo exportar herencias / donaciones / consolidaciones de dominio por correo electrónico..... | 20 |
| Cómo importar herencias / donaciones / consolidaciones de dominio de un directorio.... | 21 |
| Cómo importar herencias / donaciones / consolidaciones de dominio a través del correo electrónico..... | 22 |
| Servicios y Documentos de Ayuda | 24 |
| Ayuda contextual a3responde en la aplicación | 24 |
| Novedades | 25 |
| a3informa integrado en la aplicación..... | 26 |
| a3responde | 27 |
| a3BOEFiscal..... | 28 |

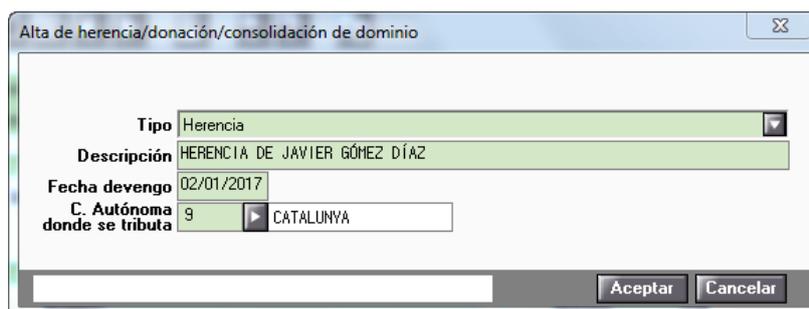
Anexo

| | |
|-------------------------|----|
| Iconos de trabajo | 29 |
| Botones Windows | 30 |
| Uso del teclado | 31 |

Trabajar con a3ASESOR | her

Alta de una Herencia / Donación / Consolidación de dominio

Al acceder por primera vez, la aplicación propone el Alta de la Herencia, Donación o Consolidación de dominio, y automáticamente abre la ventana **Alta de herencia/donación/consolidación de dominio** para realizar el alta.



Alta de herencia/donación/consolidación de dominio

Tipo: Herencia

Descripción: HERENCIA DE JAVIER GÓMEZ DÍAZ

Fecha devengo: 02/01/2017

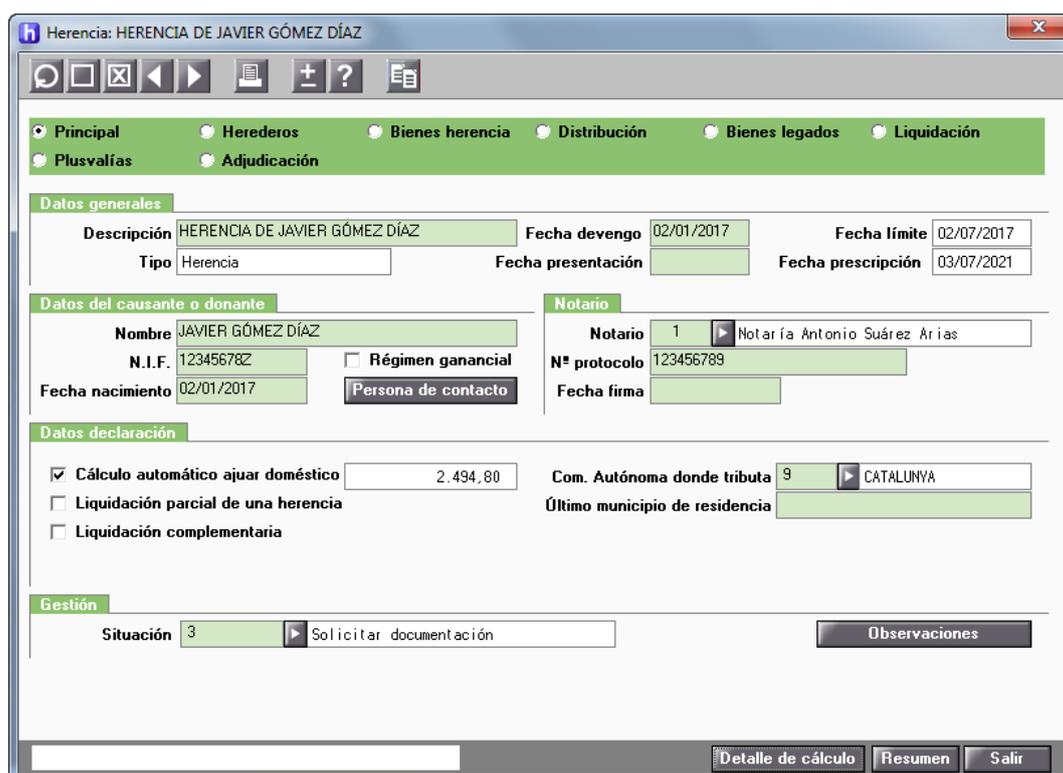
C. Autónoma donde se tributa: 9 CATALUNYA

Aceptar Cancelar

Una vez "informados todos los datos, pulse el botón **Aceptar**". A continuación la aplicación le traslada a la ventana "Principal", donde podrá informar los datos generales para el cálculo del Impuesto.

Introducción de datos

Desde la opción "Herencias / donaciones / consolidación de dominio" del menú principal se informan, modifican y eliminan los datos personales y económicos de los causantes o donantes y de los causahabientes o donatarios, necesarios para la confección del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.



Herencia: HERENCIA DE JAVIER GÓMEZ DÍAZ

Principal Herederos Bienes herencia Distribución Bienes legados Liquidación Plusvalías Adjudicación

Datos generales

Descripción: HERENCIA DE JAVIER GÓMEZ DÍAZ Fecha devengo: 02/01/2017 Fecha límite: 02/07/2017

Tipo: Herencia Fecha presentación: Fecha prescripción: 03/07/2021

Datos del causante o donante

Nombre: JAVIER GÓMEZ DÍAZ Notario: 1 Notaría Antonio Suárez Arias

N.I.F.: 123456782 Régimen ganancial N° protocolo: 123456789

Fecha nacimiento: 02/01/2017 Persona de contacto Fecha firma:

Datos declaración

Cálculo automático ajuar doméstico 2.494,80 Com. Autónoma donde tributa: 9 CATALUNYA

Liquidación parcial de una herencia Último municipio de residencia:

Liquidación complementaria

Gestión

Situación: 3 Solicitar documentación Observaciones

Detalle de cálculo Resumen Salir

En la parte superior de la ventana dispone de un menú de opciones mediante el cual puede acceder a las diferentes partes de la aplicación para informar todos los datos necesarios para el cálculo del Impuesto. En función de que se trate de una herencia o una donación las opciones del menú son diferentes.

En el caso de una Herencia:

Principal
 Herederos
 Bienes herencia
 Distribución
 Bienes legados
 Liquidación
 Plusvalías
 Adjudicación

En el caso de una Donación:

Principal
 Donatarios
 Bienes donación
 Liquidación
 Plusvalías

En el caso de Consolidación de dominio:

Principal
 Nudos propietarios
 Liquidación

Principal

En la opción “Principal” se informan los datos del causante o donante, los datos del Notario, la posibilidad del cálculo automático del ajuar doméstico en el caso de tratarse de una herencia, indicar si la declaración corresponde a una liquidación parcial de una herencia, o si se trata de una liquidación complementaria de una declaración anterior.

Herederos / Donatarios / Nudos propietarios

Una vez definidos los datos del causante o donante, el siguiente paso consiste en informar los causahabientes o donatarios en la opción “Herederos”, “Donatarios” o “Nudos propietarios”, en función de si se trata de una herencia, de una donación o de una consolidación de dominio.

| Relación | Nombre | Fecha nacim. | Grado minusv. | Patrimonio | Convivia con causante |
|----------|--------------------------|--------------|---------------|------------|-----------------------|
| Cónyuge | Alba Rodríguez Martínez | 2/03/1950 | | | Sí |
| Hijo/a | Fernando Gomez Rodriguez | 11/11/1970 | | 30.000,00 | No |
| Hijo/a | Laura Gomez Rodríguez | 5/05/1980 | | | Sí |
| Hijo/a | Oscar Gomez Rodríguez | 7/08/1985 | | | Sí |

Utilice los botones **Añadir persona** y **Eliminar persona** de la ventana para dar de alta o eliminar aquellas personas relacionadas con el causante o donante.

Para dar de alta una persona pulse el botón **Añadir persona** y en la ventana **Personas relacionadas** informe los datos identificativos de la persona relacionada con el causante o donante.

Personas relacionadas

Datos de identificación

Relación con el causante: Cónyuge Convivia con el causante
Nombre: ALBA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ No residente UE
N.I.F.: 123456782
Fecha de nacimiento: 02/03/1950 64 años a fecha de devengo
Grado de minusvalía: Disminuido psíquico
Patrimonio preexistente: **Datos domicilio**

Acumulación de donaciones

Suma de bases liquidables:
Importe ingresado por ISD:

Liquidaciones previas

Cuotas ingresadas:

Consolidación del dominio del nudo propietario

Modelo propio Valor del usufructo en el momento de desdoblación del dominio:
Reducción no aplicada por exceso en anterior desdoblación del dominio:
Tipo medio efectivo en la liquidación por la que se desdobló el dominio:

Aceptación de la herencia

Acepta la herencia **Bienes sometidos a gravamen en el extranjero**
 Reducciones indebidas e intereses de demora
 Personas que heredan por representación

Aceptar **Cancelar**

Es importante informar en el apartado **Aceptación de la herencia**, la aceptación o renuncia a ésta, ya que afecta a la distribución automática de la herencia entre los herederos.

Bienes Herencia/ Bienes Donación

El siguiente paso en el proceso de introducción de datos de la herencia o donación es el alta de los bienes que dan lugar al Impuesto. Pulsando el botón **Importar de A3REN** dispone de la posibilidad de importar de la aplicación a3ASESOR | ren los bienes patrimoniales del causante.

Herencia: HERENCIA DE JAVIER GOMEZ DIAZ

Principal Herederos **Bienes herencia** Distribución Bienes legados Liquidación
 Plusvalías Adjudicación

Relación de bienes del causante Importar de A3REN

| Activo | Tipo de bien | Descripción | Titularidad | Valor total del bien | Valor herencia | Valor ganancial | Rev. |
|-------------------------------------|----------------------|------------------------------|-------------|----------------------|----------------|-----------------|------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Inmuebles urbanos | Vivienda Habitual ... | 50,00 % | 150.958,24 | 75.479,12 | | ✓ |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Inmuebles urbanos | Apartamento en Alicante | 50,00 % | 190.528,45 | 95.264,22 | | ✓ |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Dépositos en cuentas | Caja de Asturias | 50,00 % | 8.256,58 | 4.128,29 | | ✓ |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Dépositos en cuentas | Banco A3 | 50,00 % | 5.623,25 | 2.811,62 | | ✓ |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Cesión a terceros | Acciones Montovo, S.A | 50,00 % | 1.200,00 | 600,00 | | ✓ |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Joyas, pieles, etc. | Coche Audi A3 | 100,00 % | 9.000,00 | 9.000,00 | | ✓ |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Joyas, pieles, etc. | Litografía | 100,00 % | 9.000,00 | 9.000,00 | | ✓ |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Joyas, pieles, etc. | Collar de plata | 100,00 % | 3.500,00 | 3.500,00 | | ✓ |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Joyas, pieles, etc. | Moto Honda | 100,00 % | 5.500,00 | 5.500,00 | | ✓ |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Deudas deducibles | Deuda tributaria IRPF | | 1.485,74 | 1.485,74 | | ✓ |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Gastos deducibles | Gastos de entierro y funeral | | 2.750,00 | 2.750,00 | | ✓ |

Caudal neto

| | |
|-------------------------|-------------------|
| Total bienes y derechos | 205.283,27 |
| Total deudas y gastos | 4.235,74 |
| Total neto | 201.047,53 |

Liquidación sociedad conyugal (sólo rég. gananciales)

| | |
|------------------------------------|-------------------|
| Total caudal cónyuge sobreviviente | |
| Total caudal neto herencia | 201.047,53 |

Añadir bien
 Eliminar bien
 Gráficos

Detalle de cálculo Resumen Salir

En función de si está marcado o no el indicador “Activo” de la ventana, la aplicación tendrá o no en cuenta este elemento en el cálculo del Impuesto.

Utilice los botones **Añadir bien** y **Eliminar bien** de la ventana para dar de alta o eliminar los bienes a incluir en la liquidación del Impuesto.

Para dar de alta un bien pulse el botón **Añadir bien** y en la ventana **Mantenimiento de bienes del causante** informe los datos del bien del causante.

En el caso de donaciones se deberán informar los donatarios pulsando el botón **Donatarios**.

Distribución

Una vez dados de alta los bienes del causante el siguiente paso consiste en la distribución de la herencia universal en el caso de las herencias.

En esta ventana se informa la distribución **UNIVERSAL** de la herencia. Para informar el legado individual de un bien acceda a la ventana **Bienes legados**.

| Herederario/donatario | Relación | Reparto | En concepto de | Tipo titularidad |
|--------------------------|----------|---------------------------|--------------------------------|------------------|
| Alba Rodríguez Martínez | Cónyuge | 1/3 parte (33,33%) | Legítima cónyuge/cuarta viudal | Usufructo |
| Fernando Gomez Rodriguez | Hijo/a | 1/3 de 1/3 parte (11,11%) | Legítima estricta | Pleno dominio |
| Laura Gomez Rodríguez | Hijo/a | 1/3 de 1/3 parte (11,11%) | Legítima estricta | Pleno dominio |
| Oscar Gomez Rodriguez | Hijo/a | 1/3 de 1/3 parte (11,11%) | Legítima estricta | Pleno dominio |
| Fernando Gomez Rodriguez | Hijo/a | 1/3 de 1/3 parte (11,11%) | Legítima de mejora | Nuda propiedad |
| Laura Gomez Rodríguez | Hijo/a | 1/3 de 1/3 parte (11,11%) | Legítima de mejora | Nuda propiedad |
| Oscar Gomez Rodriguez | Hijo/a | 1/3 de 1/3 parte (11,11%) | Legítima de mejora | Nuda propiedad |
| Fernando Gomez Rodriguez | Hijo/a | 1/3 de 1/3 parte (11,11%) | Libre disposición | Pleno dominio |

Falta repartir un 0,01% de la masa hereditaria

Legend for Pie Chart:
 - Pleno dom. (Blue)
 - Usuf./nuda prop. (Green)
 - Sin repartir (Red)

Buttons: **Agregar persona al reparto**, **Eliminar persona del reparto**, **Asignación cantidades fijas**, **Distribución automática**, **Detalle de cálculo**, **Resumen**, **Salir**

La distribución de la herencia se puede realizar de forma **automática** o de forma **manual**.

Para realizar la **distribución automática** de la herencia pulse el botón **Distribución automática**. Existen dos opciones de distribución automática:

- **Distribuir sucesión intestada:** La aplicación realiza el reparto a hijos, cónyuges o padres, según el Código Civil y la normativa autonómica correspondiente, ante la inexistencia de testamento, quedando totalmente repartida la masa hereditaria.
- **Distribuir legítimas:** La aplicación realiza el reparto de las legítimas a hijos, cónyuges o padres, según el Código Civil y la normativa autonómica correspondiente, quedando pendiente de repartir de la masa hereditaria la parte correspondiente a la libre disposición.

Distribución automática de la herencia

Distribuir sucesión intestada
 En este supuesto de inexistencia de testamento el programa realiza el reparto a hijos, cónyuges o padres, según el Código Civil y la normativa autonómica correspondiente, quedando totalmente repartida la masa hereditaria.

Distribuir legítimas
 Se realiza cuando existe el testamento. El programa realiza el reparto de las legítimas a hijos, cónyuges o padres, según el Código Civil y la normativa autonómica correspondiente, quedando pendiente de repartir de la masa hereditaria la parte correspondiente a la libre disposición.

Distribución que se realizará

Distribución de las legítimas

El reparto se realiza según el Código Civil estatal.
 Se trata de una herencia con hijos, con cónyuge y sin padres.
 - El cónyuge recibe 1/3 de la herencia en usufructo en concepto de legítima del cónyuge.
 - Los hijos reciben 1/3 de la herencia en pleno dominio en concepto de legítima estricta.
 - Los hijos reciben 1/3 de la herencia en nuda propiedad en concepto de legítima de mejora.

Distribuir **Salir**

Para realizar la **distribución manual** de la herencia utilice los botones **Agregar persona al reparto** y **Eliminar persona del reparto** de la ventana para dar de alta o eliminar las personas que participan en la distribución de la herencia universal, sobre el total de la masa hereditaria. Para dar de alta una persona pulse el botón **Agregar persona al reparto** y en la ventana **Distribución de la herencia universal**, seleccione el heredero / donatario, informe el tipo de reparto a utilizar y el tipo de titularidad del heredero.

Distribución de la herencia universal

Heredero/donatario Alba Rodríguez Martínez

Relación con el causante Cónyuge

Tipo de reparto a utilizar (sobre el total de la Masa Hereditaria)

Reparto en concepto de Legítima cónyuge/cuarta viudal

Fracción 1 / 3 partes

Fracción de fracción / partes de / partes

Porcentaje %

Porcentaje de fracción % de / partes

Titularidad del heredero

Tipo titularidad Usufructo

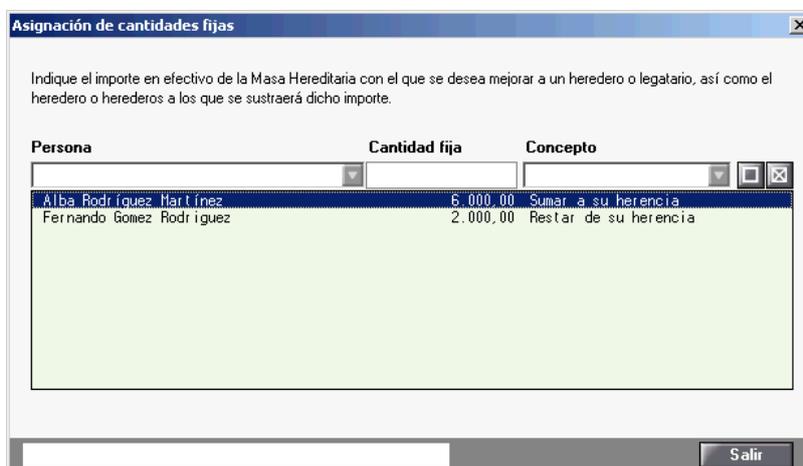
Tipo usufructo Usufructo vitalicio

Edad usufructuario 52

Duración del usufructo

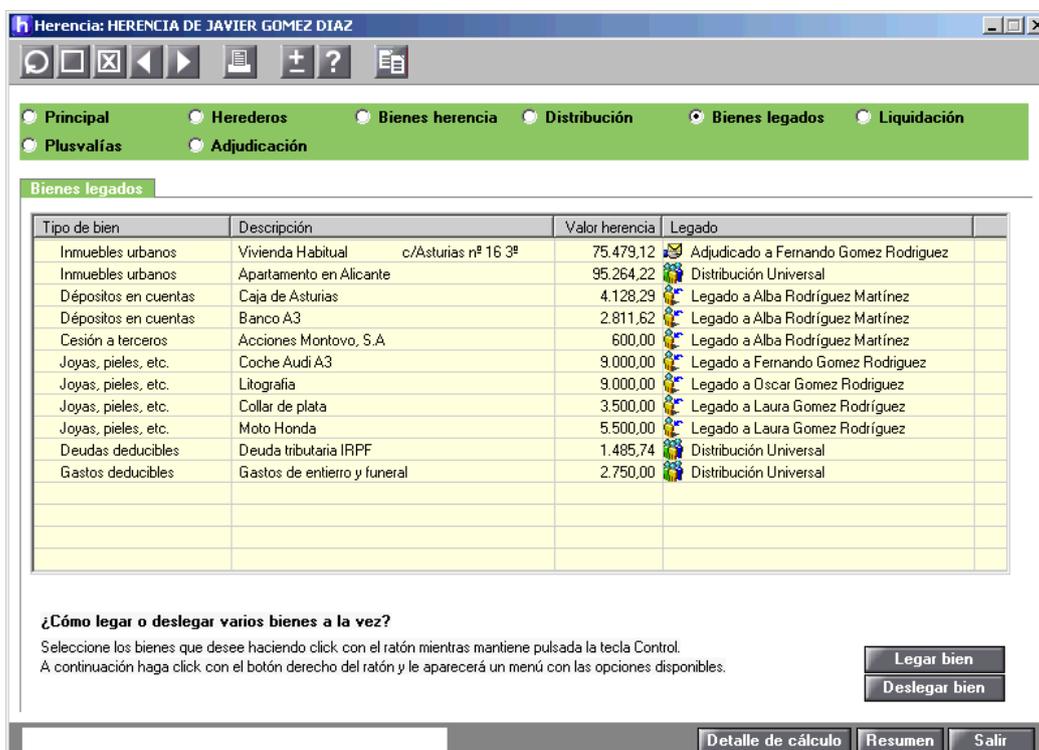
Aceptar
Cancelar
Tabla usufructo

Si se desea mejorar a un heredero o legatario mediante un importe en efectivo de la masa hereditaria pulse el botón **Asignación cantidades fijas**, y en la ventana **Asignación de cantidades fijas**, informe el importe y el heredero o legatario a quién se desea mejorar, y el heredero o herederos a los que se sustraerá dicho importe.



Bienes Legados

El siguiente paso en la confección del Impuesto es la asignación de los bienes legados por el causante a los legatarios.



Utilice los botones **Legar bien** y **Deslegar bien** de la ventana para asignar o desasignar un bien a los legatarios.

Para asignar un bien a los legatarios pulse el botón **Legar bien** y en la ventana **Distribución del legado**, seleccione el heredero, informe el tipo de reparto a utilizar y la titularidad del heredero.

Distribución del legado

Hereditario/donatario: Alba Rodríguez Martínez
 Relación con el causante: Cónyuge

Tipo de reparto a utilizar

Reparto en concepto de: Libre disposición

Fracción: / partes
 Fracción de fracción: / partes de / partes
 Porcentaje: 16,27 %
 Porcentaje de fracción: % de / partes

Titularidad del heredero

Tipo titularidad: Pleno dominio
 Tipo usufructo:
 Edad usufructuario:
 Duración del usufructo:

Aceptar
 Cancelar
 Tabla usufructo

Liquidación del Impuesto

A lo largo del proceso de información de datos, puede consultar el resultado de las liquidaciones para cada sujeto pasivo del Impuesto de Sucesiones y Donaciones en la opción “Liquidación”. En esta ventana se puede consultar un resumen de la liquidación del Impuesto.

Herencia: HERENCIA DE JAVIER GOMEZ DIAZ

Principal Herederos Bienes herencia Distribución Bienes legados **Liquidación**

Plusvalías Adjudicación

Sujeto pasivo: Alba Rodríguez Martínez Apartados: 1. Caudal hereditario

1. Caudal hereditario

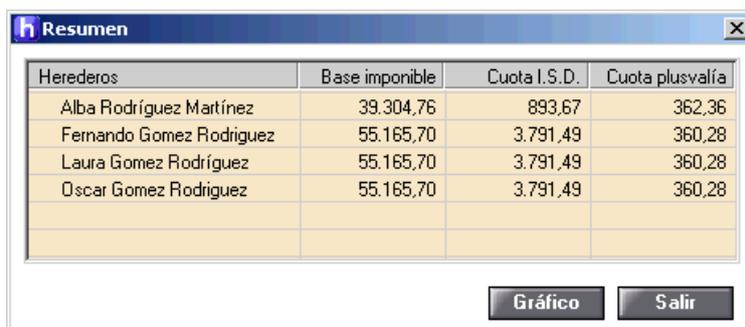
| | | |
|--|-----------|-------------------|
| Bienes inmuebles | 01 | 170.743,35 |
| Bienes y derechos afectos a actividades empresariales y profesionales | 02 | |
| Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo, cuentas financieras y otros tipos de imposiciones en cuenta | 03 | 6.939,92 |
| Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios | 04 | 600,00 |
| Valores representativos de la participación en los fondos propios de cualquier tipo de entidad | 05 | |
| Joyas, pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones, aeronaves, objetos de arte y antigüedades | 06 | 27.000,00 |
| Demás bienes y derechos de contenido económico | 07 | |
| Total valor de los bienes y derechos | 08 | 205.283,27 |
| Cargas y gravámenes deducibles | 09 | |
| Caudal relicto | 10 | 205.283,27 |
| Ajuar doméstico | 11 | 3.754,34 |

Detalle de cálculo Resumen Salir

Pulsando el botón adjunto a las casillas puede consultar el detalle de cálculo del importe resultante.

También puede comprobar la procedencia de los datos y el cálculo de la herencia o donación en la ventana **Detalle Cálculo Liquidación**, a la que se accede pulsando el botón **Detalle de cálculo** de la parte inferior derecha del **Mantenimiento de Herencias / Donaciones**.

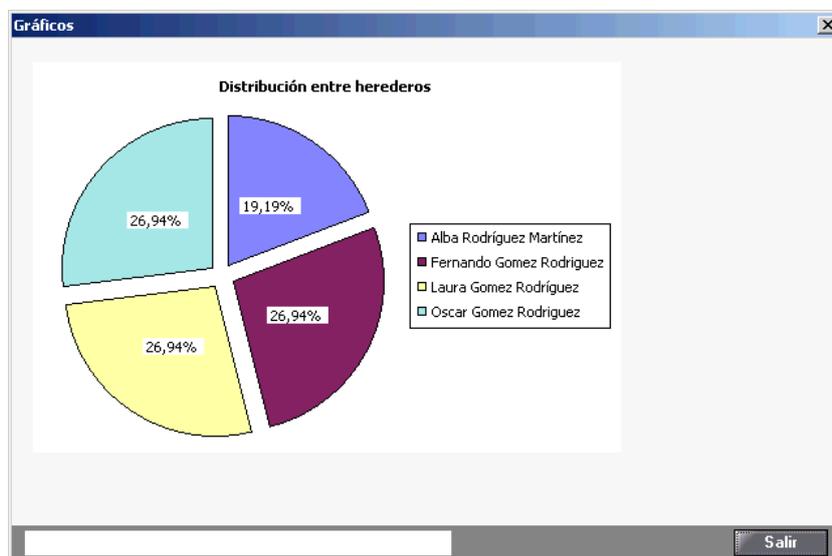
En la ventana **Resumen** a la que se puede acceder pulsando el botón **Resumen** de la parte inferior de la ventana, se puede consultar de manera rápida la **Base Imponible**, la **Cuota I.S.D.** y la **Cuota plusvalía** para cada uno de los herederos o donatarios.



| Herederos | Base imponible | Cuota I.S.D. | Cuota plusvalía |
|--------------------------|----------------|--------------|-----------------|
| Alba Rodríguez Martínez | 39.304,76 | 893,67 | 362,36 |
| Fernando Gomez Rodríguez | 55.165,70 | 3.791,49 | 360,28 |
| Laura Gomez Rodríguez | 55.165,70 | 3.791,49 | 360,28 |
| Oscar Gomez Rodríguez | 55.165,70 | 3.791,49 | 360,28 |

Si lo desea, puede mantener activa esta ventana durante el proceso de entrada de datos. Haciendo clic con el ratón sobre la parte superior de la ventana puede desplazarla a la posición de la ventana deseada. De esta manera se puede visualizar cómo varía el resultado del impuesto a medida que se informan nuevos datos económicos.

Pulsando el botón **Gráfico** de la ventana **Resumen** se puede visualizar un gráfico con la distribución de la herencia entre los herederos.



Adjudicación

Desde esta ventana se adjudican los bienes no legados de la masa hereditaria a los herederos. Utilice los botones **Adjudicar bien** y **Desadjudicar bien** de la ventana para adjudicar o desadjudicar un bien a cualquiera de los herederos. Para adjudicar un bien haga doble clic con el ratón sobre el bien o pulse el botón **Adjudicar bien** y en la ventana **Adjudicación del bien** informe las personas a las que se le adjudica el bien. Las adjudicaciones no afectan al cálculo del Impuesto y son una ayuda a la hora de facilitar el reparto de los bienes entre los herederos.

Adjudicación de los bienes

Desde esta ventana usted puede adjudicar individualmente los bienes **no legados** a cualquiera de los herederos. Haga doble click sobre un bien para informar a quién o quiénes será adjudicado.

| Tipo de bien | Descripción | Valor total bien | Valor herencia | Valor ganancial | Adjudicación |
|-------------------|-----------------------------|------------------|----------------|-----------------|-------------------------------|
| Inmuebles urbanos | Vivienda Habitual ... | 150.958,24 | 75.479,12 | | Adjudicado a Fernando Gome... |
| Inmuebles urbanos | Apartamento en Alicante | 190.528,45 | 95.264,22 | | Distribución Universal |
| Deudas deducibles | Deuda tributaria IRPF | 1.485,74 | 1.485,74 | | Distribución Universal |
| Gastos deducibles | Gastos de entierro y fun... | 2.750,00 | 2.750,00 | | Distribución Universal |

Exceso de adjudicaciones

El exceso de adjudicación es la diferencia entre el valor que le corresponde a un heredero según la distribución universal de la herencia y el valor de los bienes que finalmente se le adjudican.

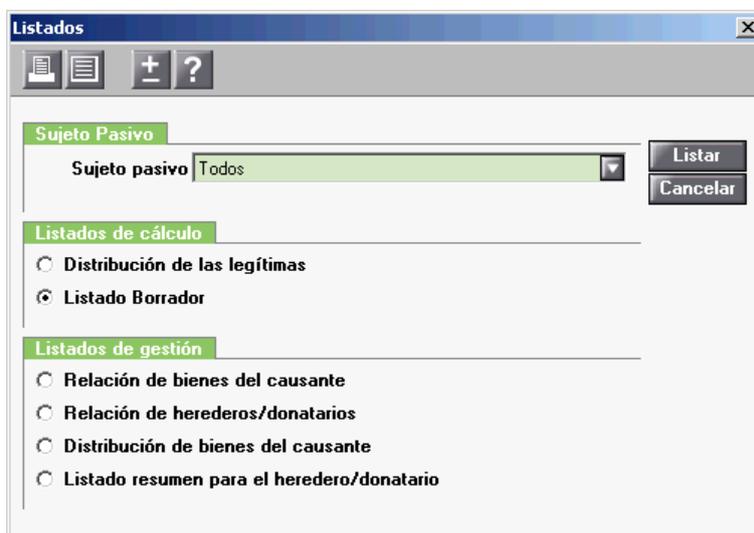
| Persona | Importe a recibir | Valor ganancial cónyuge | Valor adjudicado | Exceso |
|--------------------------|-------------------|-------------------------|------------------|------------|
| Alba Rodríguez Martínez | 20.535,93 | | 11.226,84 | -9.309,09 |
| Fernando Gomez Rodriguez | 48.657,21 | | 102.079,65 | 53.422,44 |
| Laura Gomez Rodríguez | 48.657,21 | | 26.600,53 | -22.056,68 |
| Oscar Gomez Rodriguez | 48.657,21 | | 26.600,53 | -22.056,68 |

- Distribución Universal del bien.
- Bien legado a uno o varios legatarios.
- Bien adjudicado a uno o varios herederos.

En el apartado **Exceso de adjudicaciones** de la parte inferior de la ventana se muestra una comparativa entre el valor que le corresponde a cada heredero según la distribución universal de la herencia y el valor de lo adjudicado, así como el exceso si lo hubiera.

Listados

Una vez confeccionada la declaración del impuesto de un cliente, pulsando el botón  desde **Herencias / donaciones**, la aplicación dispone de los siguientes formatos de listados de gestión.



Los listados tanto se pueden obtener por pantalla  como por impresora .

Listados de cálculo:

- **Distribución de las legítimas:** Permite obtener un listado con el detalle de cálculo de la distribución universal, los valores que corresponden al sujeto pasivo como resultado de aplicar la distribución universal a la masa hereditaria, y el cálculo del caudal hereditario después de aplicar los legados de los sujetos pasivos, con el objetivo de determinar la porción individual.
- **Listado Borrador:** Este listado muestra un resumen del cálculo realizado por la aplicación en la liquidación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones para los diferentes sujetos pasivos.

También puede obtener un listado con el detalle de cálculo de la herencia o donación en la ventana **Detalle Cálculo Liquidación**, a la que se accede pulsando el botón **Detalle de cálculo** de la parte inferior derecha del **Mantenimiento de Herencias / Donaciones**.

Listados de gestión:

- **Relación de bienes del causante:** Listado que contiene la relación de todos los bienes del causante.
- **Relación de herederos / donatarios:** Listado con los datos de filiación de los herederos o donatarios.
- **Distribución de bienes del causante:** Permite obtener un listado con la distribución de los bienes del causante entre los sujetos pasivos.
- **Listado resumen para el heredero / donatario:** Listado resumen de la herencia por heredero y las cuotas que le corresponde pagar.

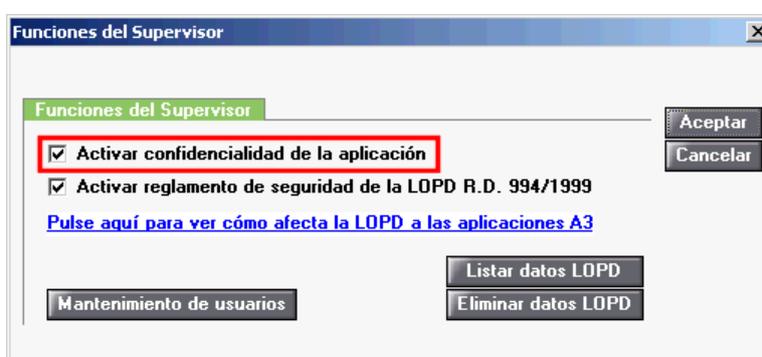
Confidencialidad

La aplicación permite al usuario determinar quién puede usar la aplicación y a qué herencias / donaciones puede acceder.

El objetivo de este tratamiento es asegurar la confidencialidad de los datos dentro del despacho profesional. Para ello, la aplicación permite crear una tabla con todas las personas que van a trabajar con la aplicación y, una vez definidas, establecer a las herencias / donaciones a las que podrá acceder cada una de estas personas.

Cómo activar la confidencialidad de la aplicación

Para establecer la confidencialidad en la aplicación acceda a la opción “Utilidades / Confidencialidad / Funciones del Supervisor” del menú principal y marque el indicador “Activar confidencialidad de la aplicación”.



El siguiente paso consiste en dar de alta los usuarios de la aplicación en la **Tabla de usuarios**, pulsando el botón **Mantenimiento de usuarios** de esta misma ventana.

La aplicación propone como usuario por defecto al Supervisor (responsable creado con la aplicación cuya clave de acceso es A3). Es el único que tiene derechos de acceso a todas las herencias / donaciones de la aplicación.



Para eliminar la confidencialidad en la aplicación basta con desmarcar el indicador “**Activar confidencialidad de la aplicación**”. Desactivar la confidencialidad en la aplicación supone quitar las protecciones establecidas y permite el libre acceso de todos los usuarios a todas las herencias / donaciones.

Cómo establecer confidencialidad a las herencias / donaciones

Para establecer confidencialidad a una herencia / donación, la Confidencialidad de la aplicación ha de estar activada, y únicamente el Supervisor es quién puede permitir o restringir el acceso a las herencias / donaciones.

Para ello pulse el botón **Mantenimiento de usuarios** de la ventana **Funciones del Supervisor**, cree o seleccione el usuario en la **Tabla de usuarios** y pulse el botón **Confiden.**

En la ventana **Confidencialidad del usuario** se definen los permisos de acceso a las herencias / donaciones del usuario seleccionado en la aplicación.

Se pueden establecer a los usuarios tres tipos de permisos de acceso a las herencias / donaciones:

- Poder trabajar con todas las herencias / donaciones.
- Restringir el acceso a trabajar con algunas herencias / donaciones. Marque el indicador “No está autorizado a trabajar con algunas”, y a continuación pulse el botón **Herencias/donaciones** para seleccionar las herencias / donaciones a las que **no podrá acceder** el usuario.

| Tipo | Herencia/Donación | Nombre del causante |
|----------|-------------------------------|---------------------------|
| Herencia | HEREDEROS ASOCIADOS | DAVID GARCIA FERNANDEZ |
| Herencia | HERENCIA DE JAVIER GOMEZ DIAZ | JAVIER GOMEZ DIAZ |
| Herencia | ANTONIO HERNANDEZ SANCHEZ | HERNANDEZ SANCHEZ ANTONIO |
| Herencia | FAMILIA LOPEZ LOPEZ | ANTONIO LOPEZ LOPEZ |
| Donación | DONACION JAVIER GOMEZ DIAZ | JAVIER GOMEZ DIAZ |
| Herencia | HERENCIA ANTONIO PEREZ PEREZ | ANTONIO PEREZ PEREZ |

| Tipo | Herencia/Donación | Nombre del causante |
|----------|-------------------------------|---------------------------|
| Herencia | HERENCIA DE JAVIER GOMEZ DIAZ | JAVIER GOMEZ DIAZ |
| Herencia | ANTONIO HERNANDEZ SANCHEZ | HERNANDEZ SANCHEZ ANTONIO |

- **Permitir el acceso a trabajar con algunas herencias / donaciones.** Marque el indicador “**Está autorizado a trabajar con algunas**”, y a continuación pulse el botón **Herencias/donaciones** para seleccionar las herencias / donaciones a las que **podrá** acceder el usuario.

El Supervisor, por tener plenos derechos en toda la aplicación, podrá entrar en todas las herencias / donaciones.

Cómo activar el reglamento de seguridad de la LOPD R.D. 994/ 1999

Si se activa el indicador “**Activar reglamento de seguridad de la LOPD R.D. 994/ 1999**” de la ventana **Funciones del Supervisor**, se registrarán todos los accesos realizados a las herencias / donaciones, de modo que cuando un usuario entre en el **Mantenimiento de herencias / donaciones**, se registra su entrada como una modificación, anotando su código y descripción de usuario, la fecha y hora de entrada, la herencia / donación accedida, la operación realizada y el lugar donde se produjo del Mantenimiento de herencias / donaciones.



También son registradas las acciones de dar de alta y eliminar una herencia / donación.

Pulsando el botón **Listar datos LOPD** se puede obtener un listado según el reglamento de seguridad de la L.O.P.D. de las acciones realizadas en la aplicación.

Para eliminar el **Registro de Accesos** realizados en la aplicación anteriores a una fecha, pulse el botón **Eliminar datos LOPD**.

Exportar / Importar

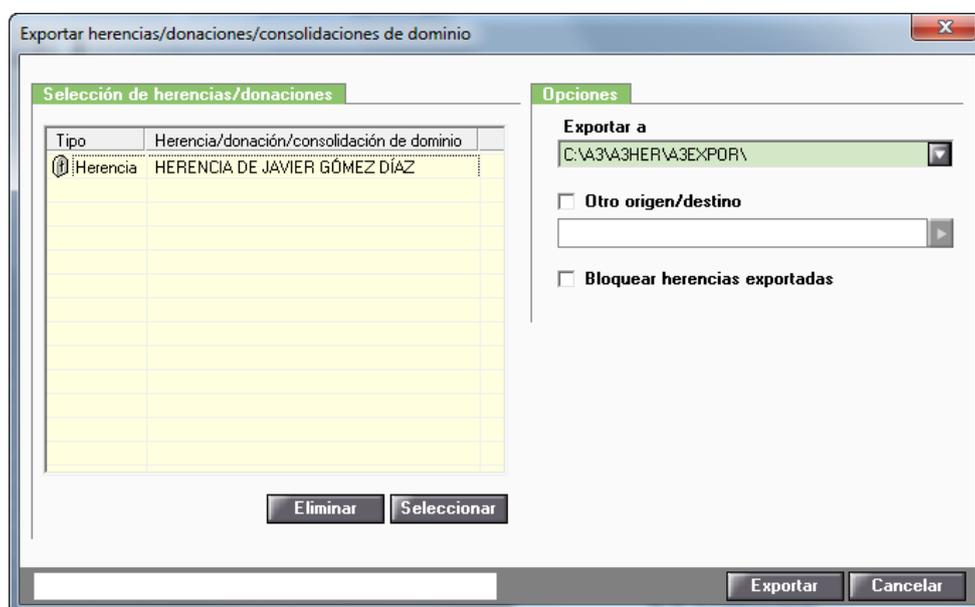
Esta opción está pensada para poder trabajar con los datos de las herencias / donaciones / consolidaciones de dominio en un ordenador distinto a aquel en el que se crearon.

El proceso permite traspasar la información de las herencias / donaciones / consolidaciones de dominio, a un directorio o correo electrónico, de un ordenador a otro.

Mediante la opción **Exportar**, los datos se trasladan al directorio de destino, pudiendo quedar bloqueados en el ordenador origen para evitar posibles errores operativos. Posteriormente, mediante la opción **Importar** se recuperan, **sustituyendo los existentes por los recién importados**.

Cómo exportar herencias / donaciones / consolidaciones de dominio a un directorio

Este proceso permite traspasar datos de su ordenador al directorio destino que usted indique. El objetivo es poder trabajar con las herencias / donaciones / consolidaciones de dominio en un ordenador distinto a aquel en el que se crearon.

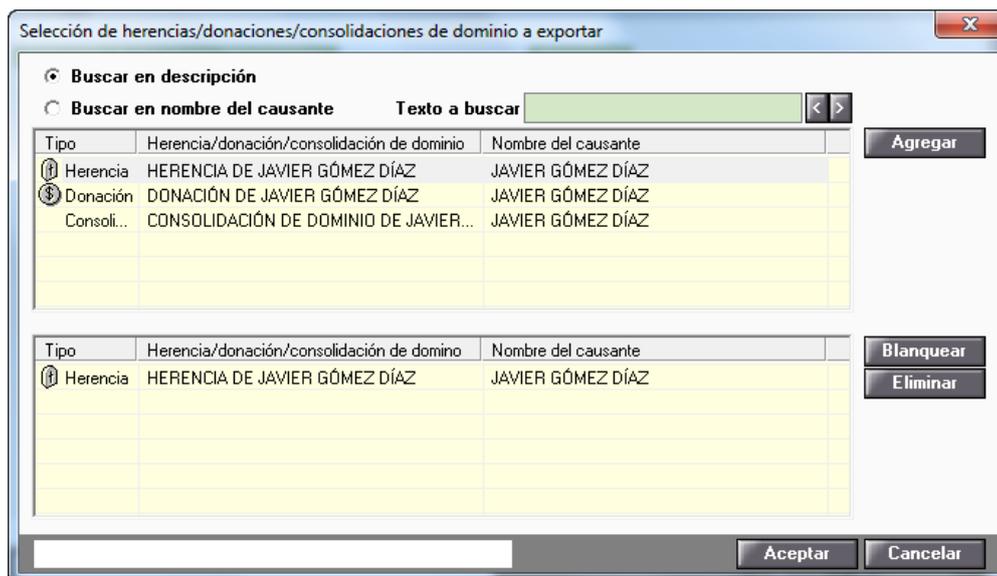


Pasos a seguir en el proceso de exportación:

1. Seleccione las herencias / donaciones / consolidaciones de dominio que desea exportar. Para ello pulse el botón **Seleccionar** del apartado **Selección de herencias / donaciones**.

En la ventana **Selección de herencias / donaciones / consolidaciones de dominio a exportar** posicione sobre la herencia / donación / consolidación de dominio a exportar y pulse el botón

Agregar.

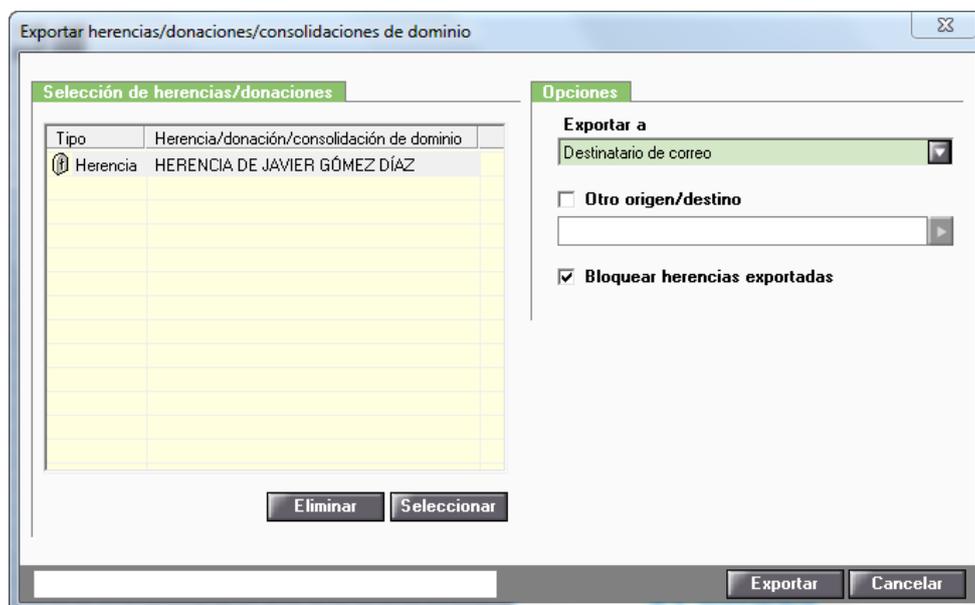


Una vez seleccionadas las herencias / donaciones / consolidaciones de dominio a exportar pulse el botón **Aceptar**.

2. En la ventana **Exportar herencias / donaciones / consolidaciones de dominio** indique el directorio a donde se exportarán los datos.
Marcando el indicador "Otro origen / destino", dispone de la posibilidad de informar otro directorio de destino, para ello dispone del botón  adjunto al campo.
3. Active el indicador "Bloquear herencias exportadas" si desea evitar que se trabaje con las herencias / donaciones consolidaciones de dominio exportadas en el ordenador origen.
4. Finalmente pulse el botón **Exportar** para realizar el proceso de exportación.

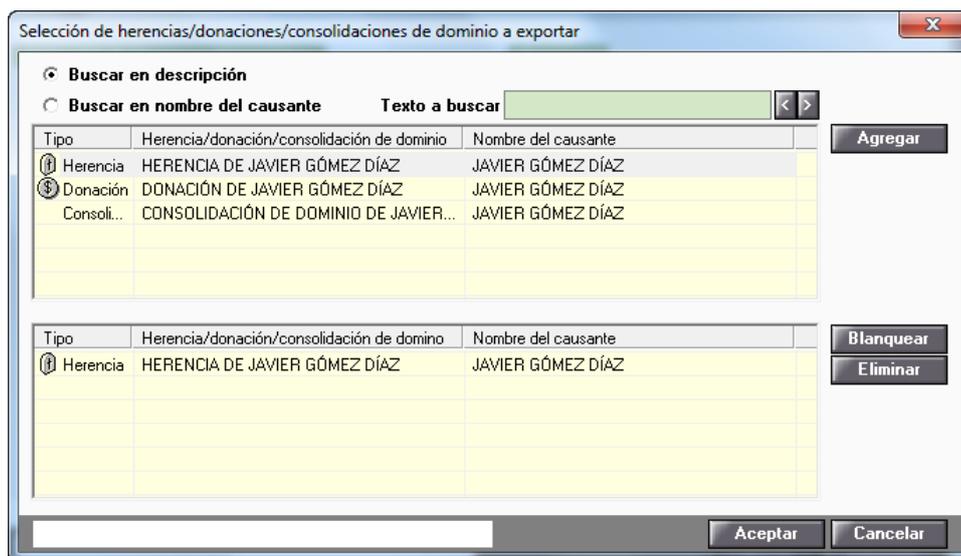
Cómo exportar herencias / donaciones / consolidaciones de dominio por correo electrónico

Esta opción permite exportar declaraciones y enviarlas a un destinatario de correo electrónico. Para ello es necesario disponer del programa Microsoft Outlook. El objetivo es poder trabajar con las herencias / donaciones / consolidaciones de dominio en un ordenador distinto a aquel en el que se crearon.



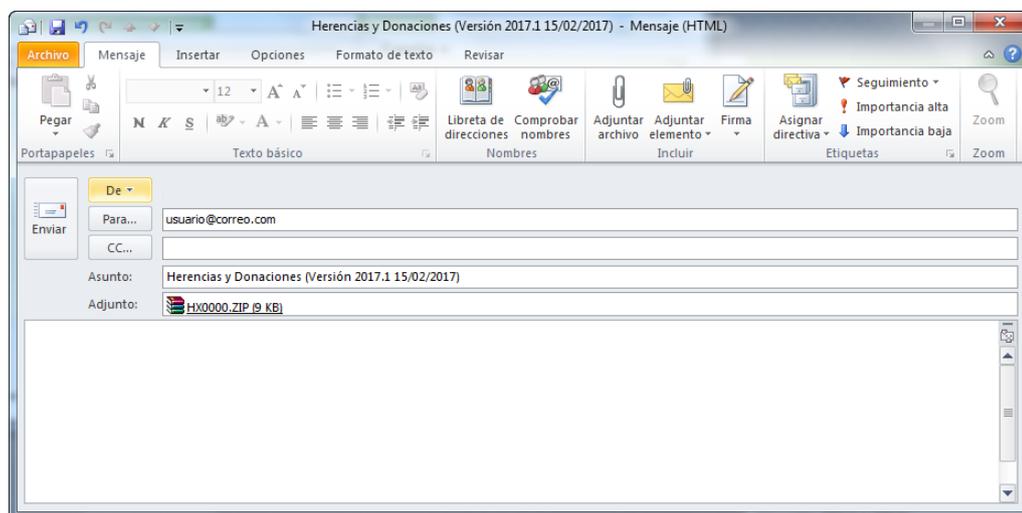
Pasos a seguir en el proceso de exportación por correo electrónico:

1. Seleccione las herencias / donaciones / consolidaciones de dominio que desee exportar. Para ello pulse el botón **Seleccionar** del apartado Selección de herencias / donaciones. En la ventana Selección de herencias / donaciones / consolidaciones de dominio a exportar posicione sobre la herencia / donación / consolidación de dominio a exportar y pulse el botón **Agregar**.



Una vez seleccionadas las herencias / donaciones / consolidaciones de dominio a exportar pulse el botón **Aceptar**.

2. En la ventana herencias / donaciones / consolidaciones de dominio seleccione “Destinatario de correo”.
3. Active el indicador “Bloquear herencias exportadas” si desea evitar que se trabaje con las herencias / donaciones / consolidaciones de dominio exportadas en el ordenador origen.
4. A continuación pulse el botón **Exportar** para iniciar el proceso de exportación.
5. La aplicación abrirá la sesión de correo electrónico y generará el mensaje.



Si lo desea puede modificar la dirección de correo o escribir algún texto en el contenido del mensaje.

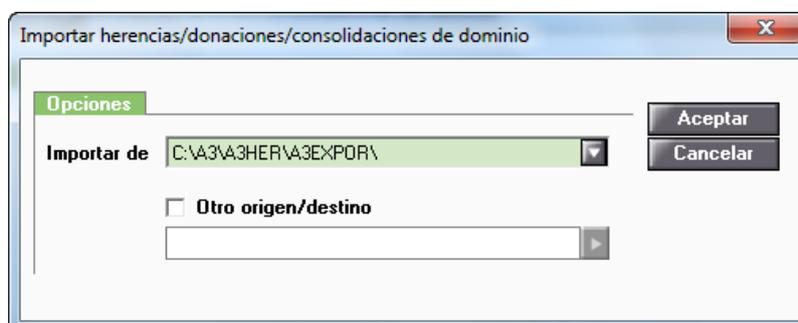
6. Finalmente envíe el mensaje de correo electrónico con los datos de las herencias / donaciones / consolidaciones de dominio exportadas.

Cómo importar herencias / donaciones / consolidaciones de dominio de un directorio

Este proceso recupera los datos contenidos en un directorio que anteriormente habían sido exportados, sustituyendo los existentes por los recién importados.

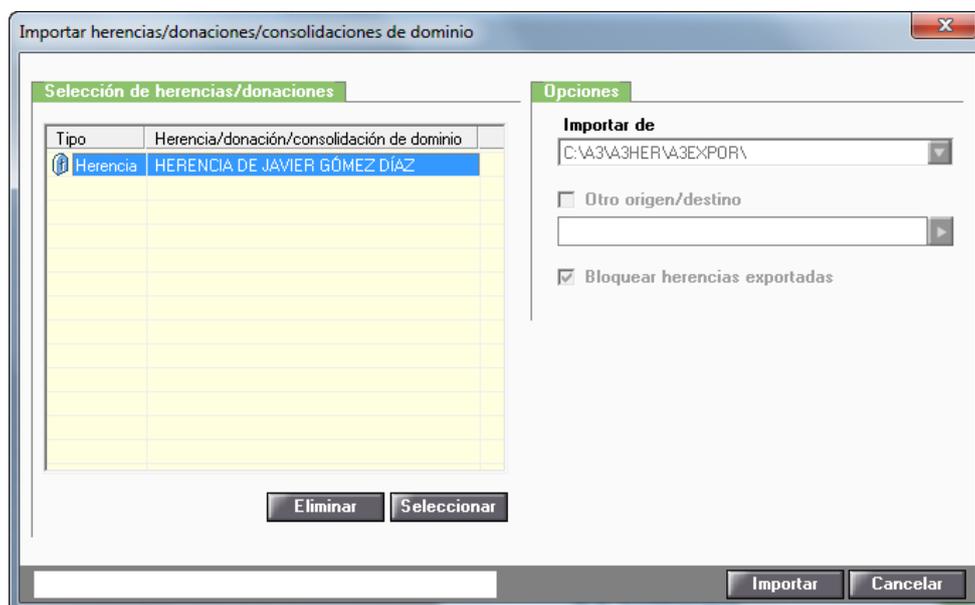
Pasos a seguir en el proceso de importación:

1. Cuando acceda a la opción, informe en la ventana **Importar herencias / donaciones / consolidaciones de dominio** el directorio en la que se encuentran los datos a importar.



Marcando el indicador "Otro origen / destino", dispone de la posibilidad de informar otra unidad origen, para ello dispone del botón **Adjunto** adjunto al campo. Pulse el botón **Aceptar** para iniciar el proceso.

2. La aplicación muestra la ventana **Importar herencias / donaciones / consolidaciones de dominio** con las herencias / donaciones / consolidaciones de dominio a importar.



La aplicación presenta la relación de todas las herencias / donaciones / consolidaciones de dominio a importar. Puede importarlas todas o seleccionar únicamente las que desee.

En el caso que desee importarlas todas no efectúe ninguna selección. Una vez realizada la selección pulse el botón **Importar** para traspasar los datos de las herencias / donaciones a la aplicación.

A tener en cuenta:

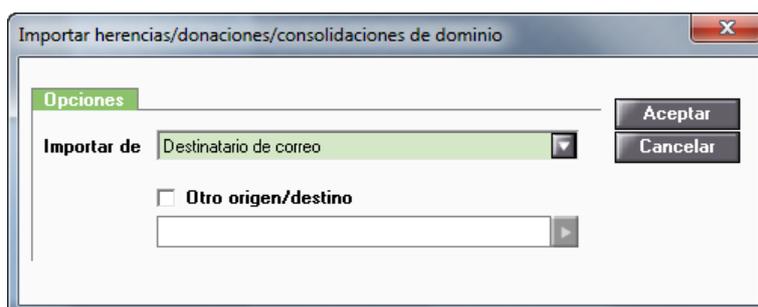
El proceso de importación sustituye los datos antiguos por los nuevos.

Cómo importar herencias / donaciones / consolidaciones de dominio a través del correo electrónico

Esta opción permite importar herencias / donaciones / consolidaciones de dominio a través del correo electrónico. Para ello es necesario disponer del programa Microsoft Outlook.

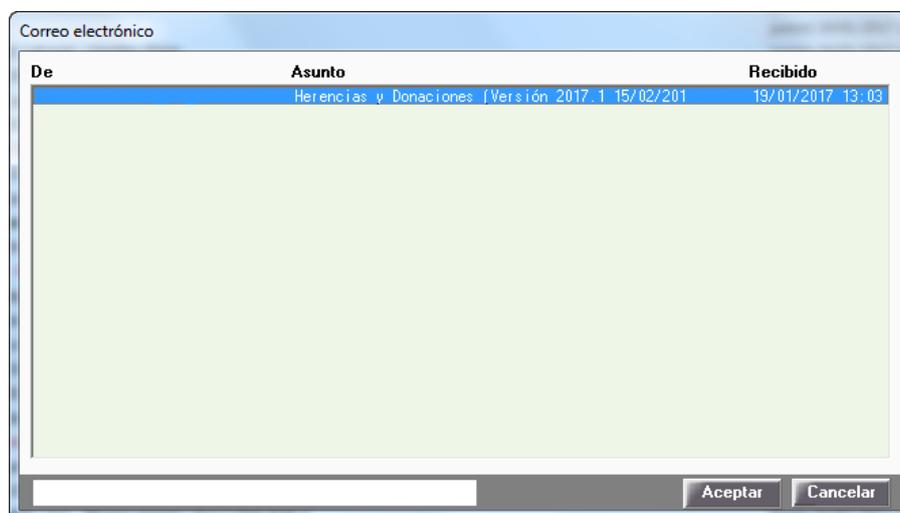
Pasos a seguir en el proceso de importación:

1. Al acceder seleccione la opción **Importar de Destinatario de Correo**.

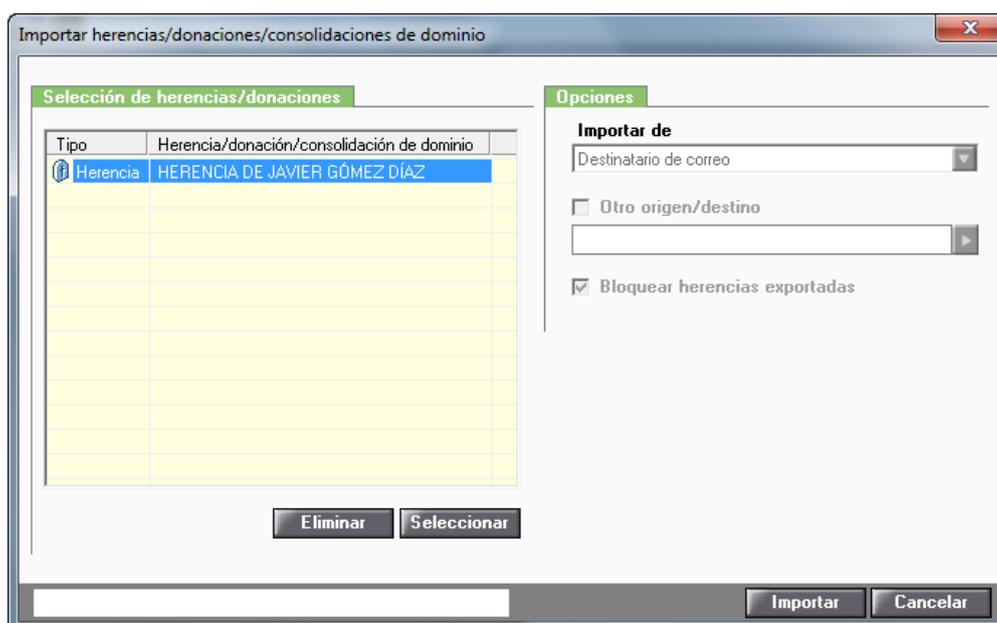


Pulse el botón **Aceptar**.

- La aplicación abrirá la sesión de correo y presentará en pantalla los mensajes recibidos correspondientes a las herencias / donaciones / consolidación del dominio a importar.



- Seleccione el mensaje a importar y pulse el botón **Aceptar**.



- La aplicación presenta la relación de todas las herencias / donaciones / consolidaciones de dominio incluidas en el mensaje. Puede importarlas todas o seleccionar únicamente las que desee. En el caso que desee importarlas todas no efectúe ninguna selección. Una vez realizada la selección pulse el botón **Importar** para traspasar los datos de las herencias / donaciones consolidaciones de dominio a la aplicación.

A tener en cuenta:

El proceso de importación sustituye los datos antiguos por los nuevos.

Servicios y Documentos de Ayuda

Ayuda contextual a3responde en la aplicación

a3responde permite visualizar las ayudas contextuales referentes a la ventana donde te encuentres posicionado, así como realizar búsquedas sin salir de la aplicación y además visualizarás todas las notificaciones enviadas.

Esta ayuda se irá modificando dependiendo de las pantallas en que te sitúes, si quieres visualizar algún contenido pulsa sobre la consulta deseada para acceder a la información.

Con este sistema tendrás siempre a mano las consultas más frecuentes del punto al que esté accediendo, ayudándole en su tarea diaria y ofreciéndole soluciones inmediatas y fiables.

Este sistema de ayudas **se mantendrá vivo** y se irá **actualizando continuamente** con los últimos cambios y novedades incorporados en la aplicación.



Notificaciones

Periódicamente, recibirás información de tu interés, con consejos de utilización y las últimas novedades. La notificación se recibe inmediatamente en la aplicación en forma de mensaje emergente, independientemente de la pantalla en que esté situado.

Pulsando sobre la notificación puedes acceder al contenido, en caso de no leerlo en el momento, el icono de a3responde parpadeará informando que existe alguna notificación pendiente. Para visualizar la notificación pulsa el icono



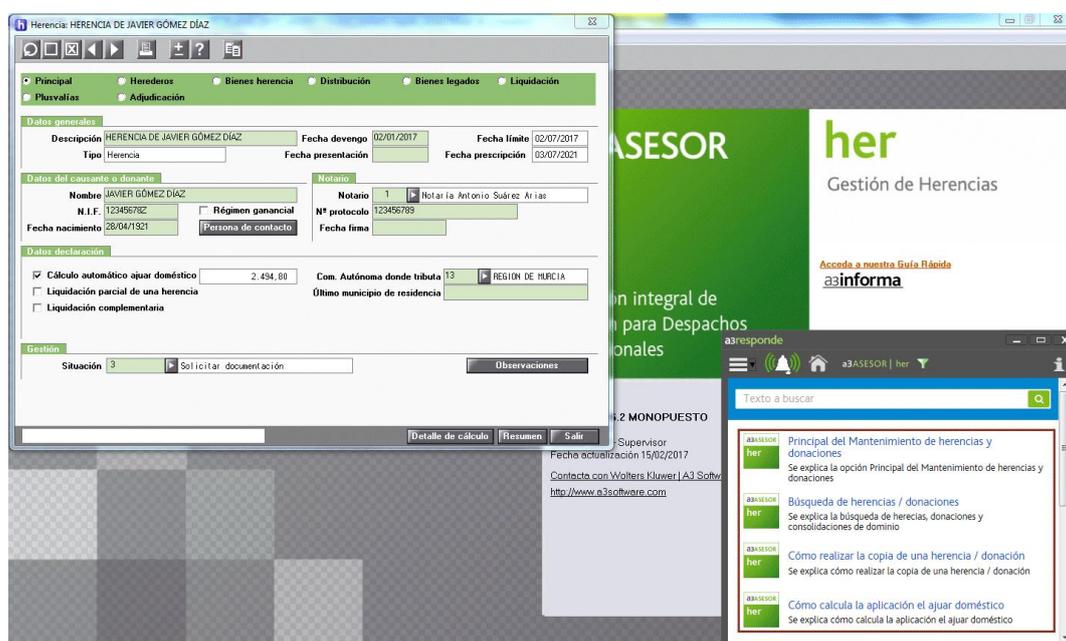
Búsquedas

Para buscar un contenido, informa el texto a buscar y pulsa el icono , visualizarás los resultados obtenidos para la aplicación con que estás trabajando.



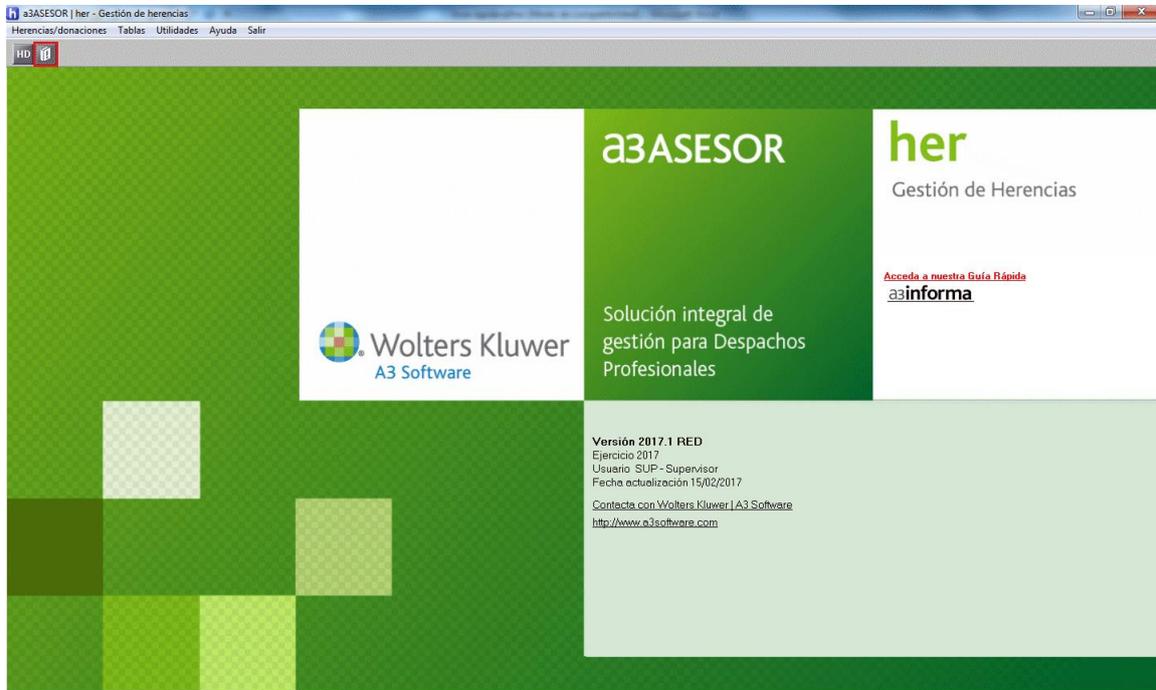
Información

Pulsando el botón “Información” accederás a toda la información disponible sobre el funcionamiento de a3responde.



Novedades

Desde el menú principal, el botón  le informa de las Novedades o Cambios Legales incorporados en la aplicación.



a3informa integrado en la aplicación

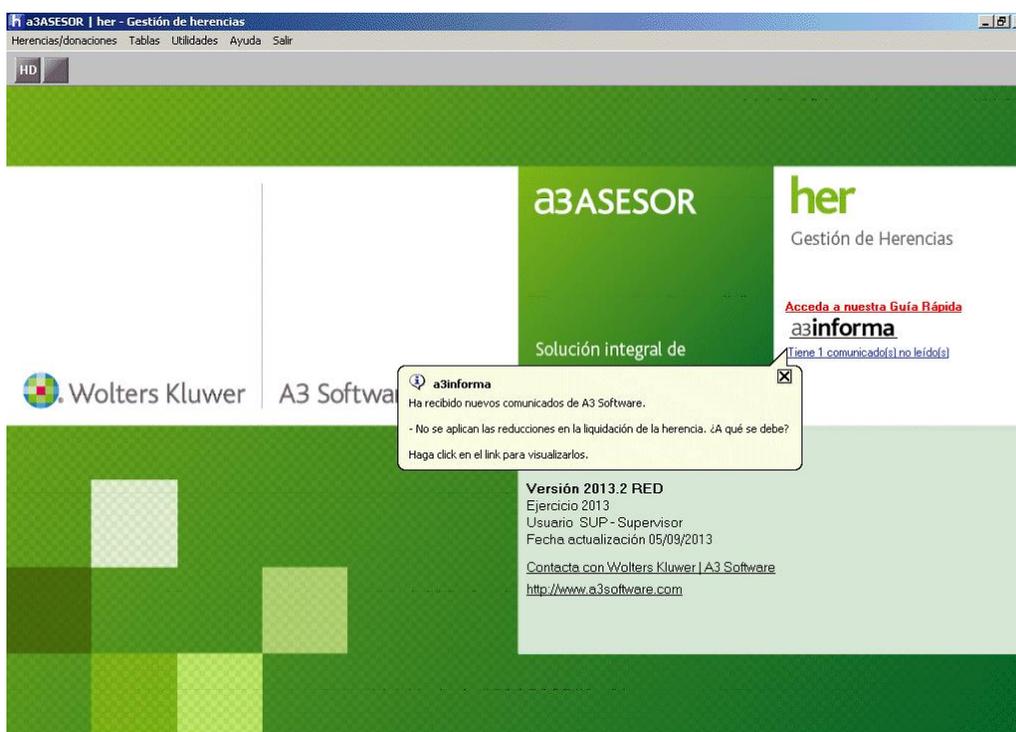
Los comunicados, avisos de interés y las consultas más frecuentes que tiene disponibles en nuestra página Web <http://a3responde.wolterskluwer.es/>, aparecerán en la ventana principal de la aplicación, para que pueda consultarlos sin necesidad de acceder directamente a nuestra página Web.

La finalidad de este servicio es mantenerle informado sobre todas aquellas consultas y correcciones que pueden afectar a su trabajo diario

Principales ventajas del nuevo servicio **a3informa**:

- Ponemos a su disposición en la aplicación, su herramienta habitual de trabajo, toda aquella información que le permita trabajar con mayor eficiencia.
- En cualquier momento puede acceder, con un solo clic, a todos los comunicados y consultas que le hemos enviado anteriormente.
- Dispone de la información que a Vd. le puede ser de interés como usuario de la aplicación, sin necesidad de acceder a su programa de correo electrónico para estar informado.

Cuando acceda a la aplicación, si tiene comunicados sin leer, aparecerá un mensaje indicando que ha recibido nuevos comunicados de Wolters Kluwer y los mostrará en una lista para que pueda consultarlos. Estas consultas se irán actualizando automáticamente cada cierto tiempo.



a3responde

En nuestro afán de dar respuesta a todas tus dudas acerca de nuestros productos, **a3responde** te permitirá encontrar contenidos relacionados, que pueden orientarte en la aplicación.

Buscador Google

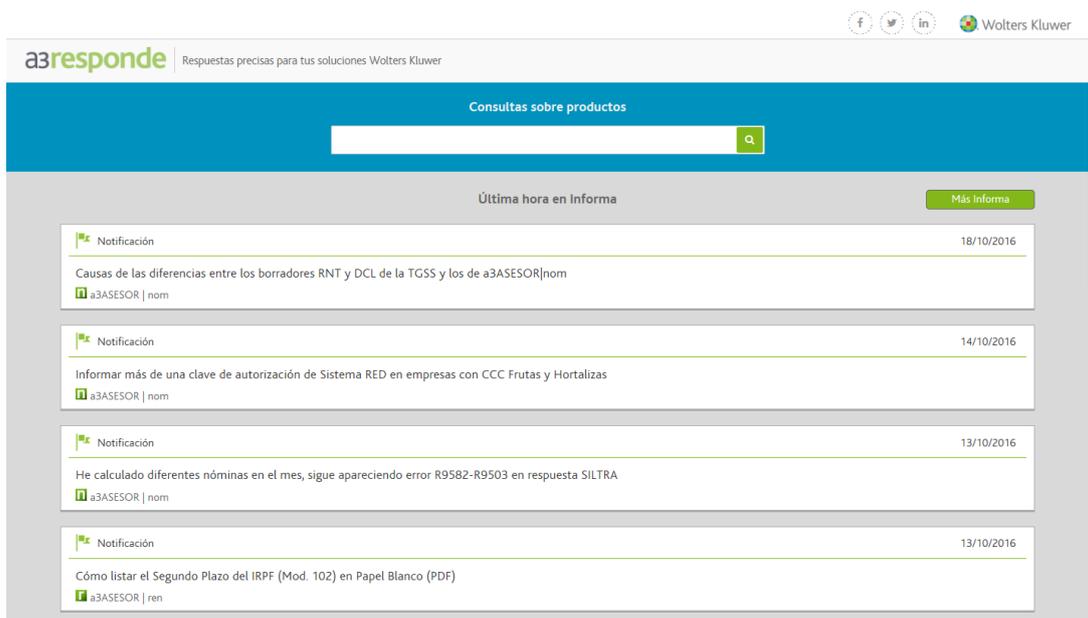
a3responde cuenta con un motor de **búsqueda Google** que, de forma rápida y eficiente, te ayudará a encontrar todas las novedades y contenidos acerca de nuestras aplicaciones. **Disponible 24 horas y 365 días al año.**

Acceso

Para acceder a **a3responde** **no es necesario logarse**. Tan solo debes pulsar sobre el siguiente enlace: <http://a3responde.wolterskluwer.es> y tendrás **acceso ilimitado a todos los contenidos**, sin tener que introducir usuario ni contraseña.

Comunicaciones enviadas

Al acceder a **a3responde** podrás visualizar las alertas que se han ido enviando de las distintas aplicaciones en forma de **Avisos** , **Notificaciones**  y **Comunicados** .



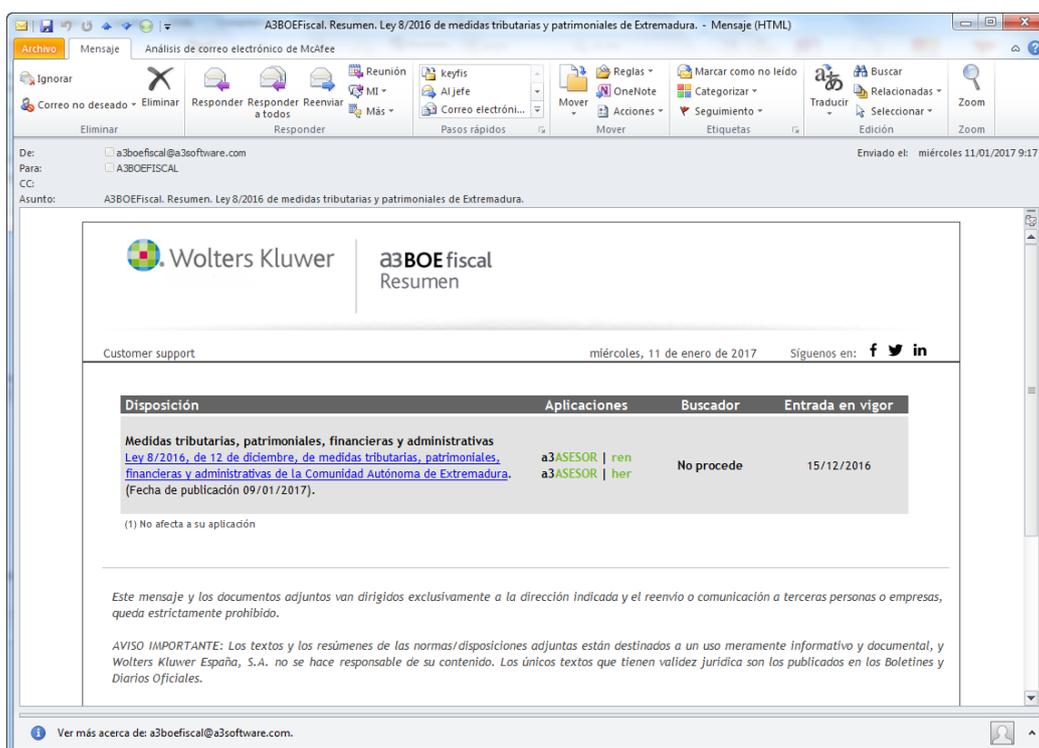
The screenshot shows the a3responde website interface. At the top, there are social media icons for Facebook, Twitter, and LinkedIn, followed by the Wolters Kluwer logo. Below this is a blue header with the text "Consultas sobre productos" and a search bar. The main content area is titled "Última hora en Informa" and features a "Más Informa" button. A list of four notifications is displayed, each with a date and a brief description:

| Notificación | Fecha |
|--|------------|
| Causas de las diferencias entre los borradores RNT y DCL de la TGSS y los de a3ASESOR nom | 18/10/2016 |
| Informar más de una clave de autorización de Sistema RED en empresas con CCC Frutas y Hortalizas | 14/10/2016 |
| He calculado diferentes nóminas en el mes, sigue apareciendo error R9582-R9503 en respuesta SILTRA | 13/10/2016 |
| Cómo listar el Segundo Plazo del IRPF (Mod. 102) en Papel Blanco (PDF) | 13/10/2016 |

a3BOEFiscal

Es el primer servicio de información legal que le permite conocer de forma inmediata las disposiciones que aparecen en el BOE, y que le informa de cómo éstas afectan a sus aplicaciones Wolters Kluwer. Además, A3BOEFiscal permite obtener un listado con la relación de declarantes afectados por las disposiciones legales publicadas.

Usted recibirá por e-mail un a3BOEFiscal cada vez que se publique una disposición que consideremos pueda ser de su interés y que esté relacionada con la aplicación a3ASESOR | her que utiliza actualmente.



Anexo

Iconos de trabajo

Reseñamos a continuación los Iconos de trabajo de la aplicación. Mediante estos iconos accederá a funciones que complementan el proceso de introducción de datos.



Búsqueda. Facilita la localización de herencias / donaciones en una relación para su consulta y/o posterior modificación. Puede activarse con **Ctrl + B**.



Nuevo. Permite incluir nuevos elementos en un mantenimiento. Por ejemplo dar de alta una nueva Herencia o una Donación. Puede activarse con **Ctrl + N**.



Modificación. Permite modificar la información. Puede activarse con **Ctrl + O**.



Eliminación. Permite eliminar los datos de un mantenimiento. Puede activarse con **Ctrl + E**.



Anterior / Siguiente. Accede al anterior o siguiente elemento de una relación o mantenimiento. Pueden activarse mediante las teclas de función **F7** y **F8** respectivamente.



Listado por Impresora. Facilita por impresora los datos de una relación o un mantenimiento. Puede activarse mediante **Ctrl + I**.



Listado por Pantalla. Facilita por pantalla los datos de una relación o un mantenimiento. Puede activarlo mediante **Ctrl + P**.



Calculadora. Abre la calculadora. Puede activarse en cualquier momento mediante la tecla de función asociada **F9**.



Ayuda. Facilita información acerca del proceso en el que se encuentra. También puede acceder al sistema de ayudas a través de la tecla de función **F1**.



Opciones. Muestra una relación con los valores posibles de un campo. Pueden activarse mediante la tecla de función **F4**.



Copiar. Permite realizar una copia de una herencia o donación.

Botones Windows

En general estos botones ejecutan una determinada función, tal como abrir una ventana, acceder a una ventana, cerrar una ventana, etc. Existen dos formas de activar un botón:

- Haciendo clic con el ratón sobre el botón.
- (Barra espaciadora) sobre el botón activo (botón con foco).



Valida el proceso realizado en una ventana grabando las últimas modificaciones pendientes de aceptación, o pasando sus datos a otra ventana.

- Puede ejecutarse mediante INTRO, ya que acostumbra a ser el botón activo por defecto.
- En ocasiones, el botón ACEPTAR valida volviendo a presentar la misma ventana para encadenar altas.



Abandona el proceso que se está realizando en una ventana sin grabar las últimas modificaciones pendientes de aceptación. Normalmente, cierra la ventana en la que se encuentra y devuelve a la ventana anterior.

También puede ejecutarse mediante:

- ESCAPE.
- ALT + F4 cierra la ventana.



Abandona el proceso que se está realizando grabando y actualizando los valores en el fichero, tras la correspondiente validación. Normalmente, cierra la ventana y devuelve a la ventana anterior.

También puede ejecutarse mediante:

- INTRO si está presentado como botón activo por defecto.
- F3.



Emite por impresora un listado asociado a la ventana.

Uso del teclado

A pesar de que Windows es un entorno gráfico que permite el empleo del ratón como manera rápida para acceder a un objeto de una ventana, el teclado es la manera más rápida para realizar ciertas funciones. Las teclas o combinaciones de teclas que se emplean son:

TECLAS

(TAB)/(MAY.+TAB)  + 

(INTRO) 

(Espacio)

(ESC) 

(Inicio/Fin)

(Av.Pag./Re.Pag.)  

(ALT)+(F4)  + 

(CTRL)+(ESC)  + 

(ALT)+(TAB)  + 

(F1) 

(F3) 

(F4) 

(F7) 

(F8) 

(F9) 

(CTRL)+(B)  + 

(CTRL)+(O)  + 

(CTRL)+(N)  + 

(CTRL)+(E)  + 

(CTRL)+(L)  + 

(CTRL)+(P)  + 

FUNCIÓN

Pasa al siguiente / anterior elemento del panel.

Ejecuta el botón que se presenta recuadrado.

Activa botones con foco.

Asociado al botón CANCELAR.

Lleva al primer o último elemento en relaciones si tienen foco (Lugar de la ventana en que se encuentra posicionado).

En relaciones, avanza/retrocede una página. En ventanas con Barra de Menú accede a la siguiente/anterior opción del menú.

Cierra una ventana sin guardar su contenido.

Abre la lista de tareas activas de Windows.

Accede a la siguiente tarea activa de Windows.

Activa el sistema de Ayudas.

Asociado al botón SALIR.

Abre la lista de opciones o traslada a la ventana de la tabla correspondiente.

Anterior elemento en un mantenimiento.

Siguiente elemento en un mantenimiento.

Activa la calculadora.

Activa el botón de BÚSQUEDA.

Activa el botón de MODIFICACIÓN.

Activa el botón de NUEVO/NUEVA.

Activa el botón de ELIMINACIÓN.

Activa el botón de LISTAR POR IMPRESORA.

Activa el botón de LISTAR POR PANTALLA.

Soluciones integrales de
gestión para Despachos
Profesionales y
Empresas

902 330 083 tel
www.wolterskluwer.es

